



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 156/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “San Antonio”, fue creada el 19 de febrero de 1961, por iniciativa y aportes voluntarios de los miembros de la junta vecinal que lleva el mismo nombre; albergando en sus dos aulas a 68 alumnos en los ciclos de primero y segundo básico.

Que, actualmente, la Unidad Educativa “San Antonio” cuenta con una de las mejores instalaciones de los establecimientos fiscales de la Ciudad de Trinidad, con aulas cómodas, servicios sanitarios modernos, cancha de básquetbol y todas las dependencias necesarias.

Que, la Unidad Educativa “San Antonio” cuenta con certificado de Registro de Unidad Educativa (RUE) N°82230022 con código SIE de Edificio Escolar N°82230014, perteneciente al área curricular de educación Regular de dependencia Fiscal y funciona en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Trinidad del Departamento de Beni.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “San Antonio”** de la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, por sus sesenta y dos años de fundación, destacando su aporte al servicio de la educación, formando a niños y jóvenes íntegros, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES